



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Año XIX
N° 2728



Ushuaia, 14 OCT 2009

VISTO: la Nota N° 077/2009 de la Asociación de Personal de los Organismos de Control - Seccional Tierra del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota de fecha 13 de Octubre de 2009 la agente Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C. – Tierra del Fuego, solicita a ésta Presidencia el otorgamiento de permiso gremial, a usufructuarse los días 15 y 16 de Octubre, para efectuar diversas tareas y gestiones inherentes a sus funciones, de urgente resolución.

Que el carácter invocado de Secretaria General A.P.O.C. de la agente Elisa DIETRICH, se encuentra acreditado conforme notificación fehaciente cursada a éste Tribunal.

Que resulta procedente dar curso a lo solicitado en mérito de lo establecido por el artículo 44 inc c) y ccs. de la Ley Nacional N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, con goce de haberes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15, inc. f) de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar permiso gremial a la agente Sra. Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C., durante los días 15 al 16 de Octubre de 2009, con goce de haberes, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Tener presente el domicilio de la entidad sindical, sito en la calle Fuegia Basket N° 460 de la ciudad de Ushuaia, denunciado por la Sra. Secretaria General.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada, a la Dirección de Administración y a la Secretaria Contable con copia certificada de la presente resolución.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 223, 2009.-

4

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia